



Grupo
fedola

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

GRUPO FEDOLA
GF-JURIDICO

CONTROL DE VERSIONES			
VERSIÓN	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1.0	18/05/2018	Compliance penal	Delimitación y creación
1.1	30/06/2023	Compliance penal	Revisión

ÍNDICE

1. Objetivo	2
2. Compromisos	2
3. Incumplimiento	3

1. Objetivo

El objetivo de esta política es reiterar el compromiso de GRUPO FEDOLA, con el estricto cumplimiento de la normativa de prevención y lucha contra la **corrupción** (*ofrecer, prometer, conceder, recibir, solicitar o aceptar un beneficio no justificado, para sí o para un tercero, para favorecer indebidamente a otro en la adquisición o venta de bienes, en la contratación de servicios o en las relaciones comerciales*), desarrollando los principios recogidos en el Código Ético del Grupo Fedola, extendiendo su cumplimiento no solo a todos los empleados de la entidad, sino también a nuestros **socios comerciales** (*socios, contratistas, proveedores, agentes, distribuidores, joint-ventures y otras empresas colaboradoras*).

2. Compromisos

GRUPO FEDOLA, rechaza toda forma de **corrupción** aplicando un criterio de tolerancia cero respecto a cualquier incumplimiento de esta política.

Con el fin de prevenir la **corrupción** GRUPO FEDOLA llevará a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación vigente en todos sus ámbitos de actuación, atendiendo a su espíritu y finalidad, se compromete a:

- No influir sobre la voluntad u objetividad de personas ajenas a la empresa para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas y /o contrarias a la ley aplicable.
- No dar, prometer ni ofrecer, directa o indirectamente, ningún **bien de valor** (*dinero en efectivo o equivalente al efectivo, regalos, préstamos, gratificaciones, ventajas o beneficios de cualquier tipo*) a cualquier persona física o jurídica, con el fin de obtener ventajas indebidas para la empresa.
- No permitir ningún **pago de facilitación** (*pago de pequeña cuantía realizado a funcionarios públicos de rango inferior, que tienen por finalidad que éstos agilicen o faciliten el desempeño de sus responsabilidades, como por ejemplo el acceso a servicios públicos, la obtención de licencias ordinarias o permisos de negocio, los trámites administrativos, la provisión de protección policial o la carga y/o descarga de bienes*)
- No financiar ni mostrar apoyo o soporte de cualquier otra clase, directa o indirectamente, a ningún partido político, sus representantes o candidatos.
- No utilizar las donaciones para encubrir pagos indebidos.
- No solicitar ni percibir de manera indebida, directa o indirectamente, comisiones, pagos o beneficios de terceros con ocasión de o con causa en las operaciones de inversión, desinversión, financiación o gasto que lleve a cabo la empresa.

- Prestar especial atención a aquellos supuestos en los que existan indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se realizan negocio, con objeto de asegurar que GRUPO FEDOLA, S.L. establece relaciones comerciales únicamente con personas y entidades cualificadas y con una adecuada reputación.
- Reflejar fielmente y de forma adecuada todas las actuaciones, operaciones y transacciones de la empresa en los libros y registros de la misma.
- Promover la formación interna en materia de prevención y lucha contra la **corrupción**.

3. Incumplimiento

Si cualquiera de los empleados de GRUPO FEDOLA tuviera constancia o sospechas fundadas respecto de cualquier forma de corrupción deberá comunicarlo inmediatamente al Compliance Penal de la empresa a través del canal de denuncias del GRUPO FEDOLA, y será gestionado de forma privada y absolutamente confidencial, cuyo único destinatario es el Compliance Penal de la empresa.

GRUPO FEDOLA no tolerará ninguna represalia contra quien, de buena fe, comunique hechos que pudieran constituir un incumplimiento de esta política.

Los empleados que infrinjan estas disposiciones quedarán sujetos a las medidas disciplinarias que correspondan, incluso en su caso la finalización del contrato, así como otras posibles actuaciones y/o sanciones legales. Igualmente, GRUPO FEDOLA se reservará el derecho de adoptar las medidas que considere oportunas contra los socios comerciales que las incumplan.

GRUPO FEDOLA considera que cumplir con esta política es responsabilidad de todos sus empleados.